

SALTA, 29 AGO 2025

RES. H. N.º

1347/25

EXP. N° 4.861/23

VISTO:

La nota 263/25 mediante la cual se solicita la suspensión del régimen de correlatividades de la Carrera de Licenciatura en Antropología Plan 2000, hasta tanto entre en vigencia la Reforma No Estructural del Plan de Estudios aprobada por Res. H 257/25 y, también una Prórroga de Regularidad para todos los y las estudiantes de la carrera; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H 1279/25 se autoriza la suspensión del régimen de correlatividades para rendir y/o promocionar asignaturas del Plan de Estudios 2000 de la carrera Licenciatura en Antropología y se prorroga a los/as estudiantes, de manera excepcional, la regularidad de las asignaturas cuyos vencimientos operan entre los Turnos de Mayo y Setiembre del corriente año;

QUE es necesario aclarar el período de finalización de ambas excepciones a los fines de su correcto registro en el SIU GUARANI e interpretación;

QUE dicha rectificación no modifica lo aprobado por el Consejo Directivo ni lo aconsejado por la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en el Despacho N° 336;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

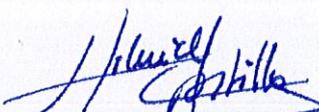
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECTIFICAR el artículo 1º de la Res. H 1279/25 en el sentido de establecer que *la suspensión del régimen de correlatividades para rendir y/o promocionar asignaturas* del Plan de Estudios 2000 de la carrera Licenciatura en Antropología es a partir el turno especial de examen de Setiembre de 2025 y hasta la implementación de las modificaciones no estructurales del Plan de Estudios de la mencionada carrera.-

ARTÍCULO 2º: RECTIFICAR el artículo 2º de la Res. H 1279/25 en el sentido de establecer que *la prórroga excepcional de regularidad de asignaturas*, cuyos vencimientos operan entre los Turnos de Mayo y Setiembre del corriente año, es hasta el 31 de diciembre de 2025.-

ARTÍCULO 3º: COMUNIQUESE, a la Escuela de Antropología, Dirección Alumnos, Dirección General Administrativa Académica, Secretaría Académica, CUEH y publíquese en el Boletín Oficial.-

SMMS


Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARÍA MERCEDES QUIRONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa